

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2015-00659-00
AUTO No. 78

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Allegada la información de dirección y datos de contacto de la interdicta y las guardadoras principal y suplente, remitir las comunicaciones ordenados en el auto que decretó la revisión del proceso de interdicción de a señora AURA DOLLY ECHEVERRY RAMIREZ.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ